

## Ministerio de Defensa Nacional



## **Dirección General Marítima** Autoridad Marítima Colombiana

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**

NIT: 830.027.904 - 1

CARRERA 54 NO. 26 – 50 CAN

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

PBX: +57 (1) 220 0490

**NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES  
MENSUALES**

A CORTE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

**I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la Nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928.660 km<sup>2</sup>. equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.



## **NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

### **1.1 NATURALEZA JURÍDICA**

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según el Decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

De acuerdo al Decreto 1705 de agosto de 2002, se adicionó la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según Decreto No. 5057 de diciembre de 2009, por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

Según Resolución No. 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

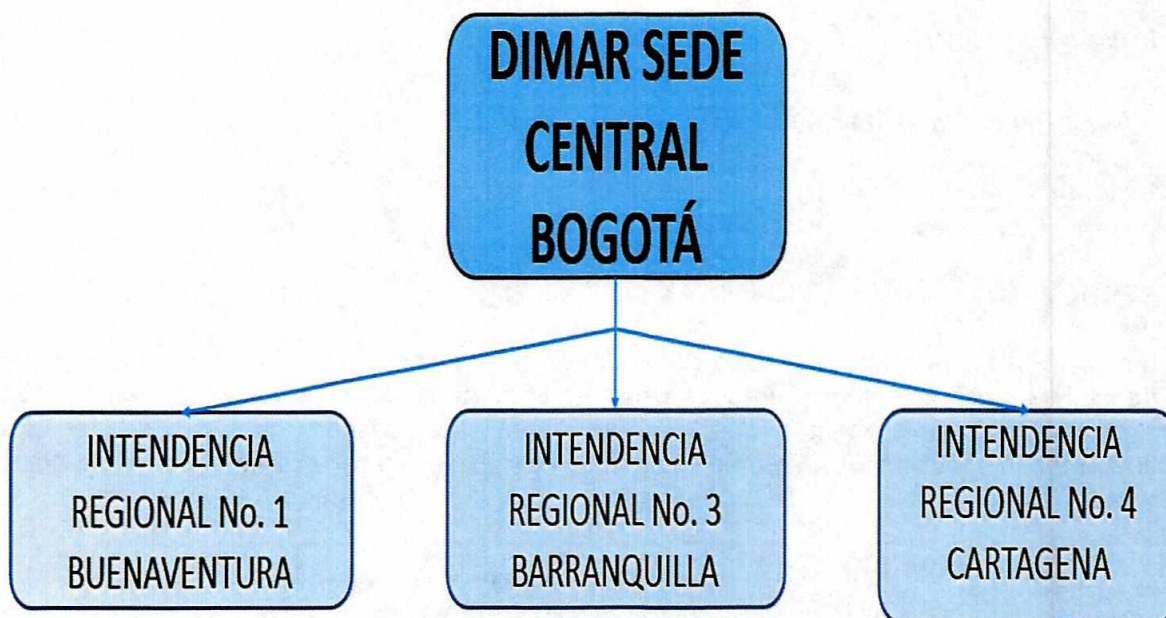
Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 de junio 4 de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla y Cartagena.

Según la Resolución No 5522 del 18 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional... "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No 0894 del 01 de septiembre de 2004" en el Artículo 1, numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo interno en la División Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa; se suprime el Grupo Intendencia Regional No. 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional No. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros.



La Sede Central de la Dirección General Marítima consolida su propia información financiera y contable con la generada por las tres Intendencias Regionales con el fin de brindar un balance unificado. La siguiente gráfica muestra la desagregación de la Entidad:



La Dirección General Marítima como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación (CGN) como una Entidad Contable Pública agregada al (Comando General, Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana y DIMAR), y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de enero de 2017, en la cual el MDN aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la CGN.

## 1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

### MISIÓN

Ejercer la autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio, con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la Nación.



## **VISIÓN**

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

## **VALORES**

- Rigor técnico y profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

## **ESTRUCTURA**

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación. Además sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

- **ESTADO RIBEREÑO**

Dimar desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

- **ESTADO RECTOR DEL PUERTO**

Dimar ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre la seguridad marítima y protección del medio marino.

- **ESTADO DE ABANDERAMIENTO**

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro nacional, se consolida como la Entidad responsable para la formación, titulación y control de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

## **INTENCIÓN**

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.



## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Fortalecer las capacidades operativas.
- Desarrollar las competencias del talento humano de la Autoridad Marítima Colombiana.
- Lograr la sostenibilidad financiera.
- Fomentar la apropiación de los valores en la cultura organizacional.
- Contar con TIC's para la comunicación, integración, gestión y oferta de servicios.
- Fortalecer el marco normativo y legal.
- Generar relaciones efectivas internacionales, interinstitucionales y con stakeholders (usuarios).
- Mejorar la relación con los stakeholders.
- Desarrollar las comunicaciones estratégicas.
- Ofertar los servicios requeridos por los usuarios.
- Fortalecer la administración de la seguridad integral marítima y fluvial.
- Producir la información técnica y científica para ejercer la autoridad marítima.
- Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales marítimos adoptados por ley.
- Aumentar la satisfacción de los usuarios.
- Aumentar el nivel de seguridad integral.
- Aportar al desarrollo de los intereses marítimos, fluviales y de las comunidades.

## **ENTIDAD EN MARCHA**

No se presentan hechos que comprometan la continuidad de la Entidad.

## **NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE**

### **2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

La Dirección General Marítima da aplicación a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este Marco normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

## **NOTA 3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **3.1 BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017,



mediante las cuales se incorporan en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de Entidades Contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017.

### **3.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

#### **Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

#### **Cuentas por cobrar**

La Dirección General Marítima reconoce en contabilidad cuentas por cobrar y de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la pérdida incurrida basada en el conocimiento del tercero, para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente, se tiene un comité de cartera en el Ministerio de Defensa que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance. Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro.

Reconocimiento y medición: Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.



## **Inventarios**

Reconocimiento inicial: Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior: Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por la Dirección General Marítima, es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios. Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la Entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario: Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

## **Propiedad Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.



Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones, así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales para el sector público por primera vez el costo atribuido y para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomará el costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del periodo en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición.

Cualquier excedente o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:



CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al término del arrendamiento, el que sea menor.

### **Activos No Corrientes**

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable.



Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

### **Intangibles**

Medición inicial, para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

Medición posterior, para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizará el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias, las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

Software, los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

### **Beneficios a Empleados**

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la Dirección General Marítima a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la Entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) Un gasto cuando la Entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La Dirección General Marítima entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.



Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizando el método de unidad de crédito proyectada.

### **Cuentas por pagar**

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción.

Para efectos de presentación los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar al costo.

### **Cuentas de Orden**

La Dirección General Marítima registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera. Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonio relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la Entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la Entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.



Los recursos que reciba la Entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### **Otros Ingresos**

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

### **Reconocimiento Gastos**

La Dirección General Marítima reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

#### **NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.**

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones u provisiones.

#### **NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE**

El proceso contable de la Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

##### **De orden administrativo:**

En los aspectos relacionados con el SIIF Nación II y SAP SILOG:



Se implementó el SIIF Nación II según Circular 039 del 19 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

Limitante: Este aplicativo no posee un módulo de activos fijos e inventarios, ni transacciones de carácter logístico, lo cual conlleva a replicar las operaciones de un aplicativo a otro.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las áreas de compras, almacén, contabilidad y tesorería tanto en las Intendencias Regionales como en la Sede Central, permitiendo un mayor control y obtención de información en línea y tiempo real de las unidades de la Dirección General Marítima, optimizando el proceso contable y financiero.

Limitante: La interoperabilidad con el SIIF Nación II, es decir los movimientos y afectaciones contables de carácter logístico no pueden ser migrados de forma inmediata y en tiempo real de un aplicativo a otro.

Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las Sub-Unidades Regionales, con el fin de obtener unos estados financieros de carácter individual y satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

Limitante: La ecuación patrimonial se lleva a nivel de estados financieros agregados, esto significa que las subunidades no tienen la capacidad de visualizar saldos contables a un gran nivel de consolidación, lo cual conlleva a realizar conciliaciones periódicas para evitar incurrir en errores o diferencias entre sistemas.

Operaciones financieras originadas por la prestación de servicios y adquisición de bienes con entidades públicas o privadas, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas.

Limitante: Con el nuevo marco normativo contable, las conciliaciones con otras entidades del sector defensa y entidades públicas se ha convertido en un trámite indispensable, lo cual ocasiona una carga de trabajo adicional, demandando mucho tiempo y personal idóneo para realizarlo.

Limitante general: Debido a la Pandemia SARS-CoV-2/COVID-19, la asistencia presencial del personal se ha visto disminuida, como alternativa se está realizando trabajo en casa a través de conexión VPN, lo cual reduce la eficiencia en el desarrollo de los objetivos propuestos.



## II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO



COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1	ACTIVO	451.227.276.904	457.757.883.387	6.530.606.483	1,45%	50%
2	PASIVO	7.723.593.980	8.428.576.856	704.982.876	9,13%	1%
3	PATRIMONIO	443.503.682.924	449.329.306.531	5.825.623.607	1,31%	49%





COMPOSICIÓN DEL ACTIVO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1.1	EFFECTIVO	1.843.794.381	2.471.396.552	627.602.171	34,04%	0,54%
1.9.08	REC ENT ADMIN (SCUN)	60.149.373.612	59.079.212.613	-1.070.160.999	-1,78%	12,91%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	13.214.824.180	13.292.541.692	77.717.512	0,59%	2,90%
1.5	INVENTARIOS	6.585.434.692	1.834.667.909	-4.750.766.783	-72,14%	0,40%
1.6	PROP PLAN Y EQUIPO	361.929.261.915	363.187.640.953	1.258.379.038	0,35%	79,34%
1.9	OTROS ACTIVOS	7.504.588.123	17.892.423.668	10.387.835.544	138,42%	3,91%
<b>TOTAL</b>		<b>451.227.276.904</b>	<b>457.757.883.387</b>	<b>6.530.606.483</b>	<b>1,45%</b>	<b>100,00%</b>

El activo total de la Dirección General Marítima al cierre de septiembre de 2021 asciende a \$457.757.883.387 pesos, con una variación del 1,45% frente al corte anterior. Dentro de esta variación absoluta de \$6.530.606.483 encontramos la cuenta 1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION (SCUN) con una participación del 12,91% del consolidado.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO es el grupo más representativo, ya que equivale a una participación del 79,34% del total del activo de la DIMAR. En este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto, entre otras.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima.

#### **NOTA 1 - GRUPO - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El saldo de este grupo es de \$2.471.396.552 pesos al cierre de septiembre de 2021, que corresponde al 0,54% del total del activo de la Entidad y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1.1	EFFECTIVO	1.843.794.381	2.471.396.552	627.602.171	34,04%	100,00%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.825.349.854	2.452.952.025	627.602.171	34,38%	99,25%
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	0,75%

En lo referente a la cuenta **1.1.10.05 "Cuentas Corrientes"**, refleja un aumento de \$627.602.171 pesos al cierre de septiembre de 2021; impactando también de manera directa la cuenta de SCUN, ya que para el mismo mes hubo un aumento de los pagos que realizan las Agencia Marítimas y Fluviales cuando solicitan los servicios misionales que ofrece la DIMAR como Autoridad Marítima Nacional.

Por otra parte, la cuenta **1.1.32.10 "Depósitos en Instituciones Financieras"**, cuenta con un saldo de \$18.444.527 pesos al cierre de septiembre de 2021, allí se reclasificó lo correspondiente a las cuentas embargadas de la Dirección General Marítima que se encontraban registradas antes en la cuenta contable 1.9.09.03 "Depósitos Judiciales", lo



anterior de acuerdo con los lineamientos contemplados en el catálogo de cuentas de la Resolución No. 620 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se relaciona el detalle de los dos embargos vigentes y la situación actual de los mismos, que es de espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima, también en el siguiente cuadro se observan las características actuales de cada uno de ellos:

CUENTA 1.1.32 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO					
CUENTA CORRIENTE No.	NOMBRE DEL DEMANDANTE	JUZGADO Y CLASE DE PROCESO	VALOR DE EMBARGO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
0-7703-000406-1 BANCO AGRARIO PUERTO INRIDA	CIELO MARIA FIGUEROA RADA	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA - EJECUTIVO LABORAL	1.570.740,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO	EL EMBARGO SE LEVANTO EN RAZON A QUE TAMBIEN EMBARGARON UNA CUENTA DEL BANCO DE OCCIDENTE DONDE TOMARON EL TOTAL DE LA ORDEN JUDICIAL
03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINAGRICULTURA -COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00	16.873.787,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DECISIÓN QUIEN REINTEGRA DINEROS	EMBARGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA POR LA ALICUOTA PARTE DE PENSIONES
<b>TOTAL</b>			<b>18.444.527,00</b>		

### CASO 1: AÑO DE EMBARGO 2011.

GESTIÓN OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Radicado ante Coordinadora Grupo Procesos Ordinarios Mindefensa con oficio 29201200169 28 de febrero de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: El embargo se levantó en razón a que también embargaron una cuenta del Banco de Occidente donde tomaron el total de la orden judicial. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

### CASO 2: AÑO DE EMBARGO 2011.

GESTIÓN OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Proceso en contra de Mindefensa y radicado ante el Director de Asuntos Legales de esta misma Entidad con oficio 29201200530 de febrero 02 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: Embargo contra el Ministerio de Defensa por la alícuota parte de pensiones. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.



**NOTA 2 – GRUPO - 13 CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de este grupo es de \$13.292.541.692 pesos al cierre de septiembre de 2021, que equivale al 2,90% del total del activo, con una variación del 0,59% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando un aumento de \$77.717.512 pesos.

1.3	CUENTAS POR COBRAR	13.214.824.180	13.292.541.692	77.717.512	0,59%	100,00%
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.599.440.984	9.677.425.752	77.984.768	0,81%	72,80%
1.3.11.01	Tasas	7.855.903.027	7.910.368.327	54.465.300	0,69%	81,74%
1.3.11.02	Multas y sanciones	1.433.061.122	1.485.104.025	52.042.903	3,63%	15,35%
1.3.11.03	Intereses	310.476.835	281.953.400	-28.523.435	-9,19%	2,91%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.37.12	Otras transferencias	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	314.250	46.994	-267.256	-85,05%	0,00%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	314.250	46.994	-267.256	-85,05%	100,00%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	8.576.896.313	8.576.896.313	0	0,00%	64,52%
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	8.576.896.313	8.576.896.313	0	0,00%	100,00%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-4.961.827.368	-4.961.827.368	0	0,00%	-37,33%
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-4.961.827.368	-4.961.827.368	0	0,00%	100,00%

En la cuenta **1.3.11.01 “Tasas”**, se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO; el saldo de esta cuenta es de \$7.910.368.327 pesos a cierre de septiembre de 2021, con una variación relativa del 0,69% que equivale a un aumento de \$54.465.300 pesos, con relación al saldo inicial del periodo.

Los movimientos en la cartera, en los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO, se debe a las campañas realizadas al interior de las Capitanías de Puerto, que consisten en informar a las Agencias Marítimas que próximamente serían incluidos en el informe “Boletín de Deudores Morosos del Estado” si no cancelan sus obligaciones oportunamente.

En cuanto a la cuenta **1.3.11.02 “Multas y sanciones”**, esta cuenta está conformada por las multas impuestas por DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004. Presenta un saldo de \$1.485.104.025 pesos, con un aumento de \$52.042.903 equivalente al 15,35% correspondiente principalmente al recaudo de las multas a cierre de septiembre de 2021.

Por otro lado, la cuenta **1.3.11.03 “Intereses”**, en esta cuenta se causan los intereses moratorios de SEMAR, FONDEO y multas, el saldo de la cuenta es de \$281.953.400 y presenta una disminución de -\$28.523.435, que corresponde al nivel de recaudo al cierre de septiembre de 2021.



En cuanto a la cuenta **1.3.84.90 "Otras cuentas por cobrar"**, aquí se encuentran registrados los impuestos causados y pendientes por cancelar a la Administración de Impuestos Nacionales y Distritales por regalías, y que la Gobernación de Nariño adeuda a la DIMAR acuerdo a las directrices de la Resolución 191 de 2020 de Contaduría General de la Nación. Para el cierre de septiembre de 2021 presenta un saldo de \$46.994.

En cuanto a la cuenta **1.3.85.15 "Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios"**, aquí se encuentran registrados los cálculos de la cartera mayor a un año y que en la actualidad se encuentra en la etapa de cobro persuasivo en la DIMAR y en la etapa de cobro coactivo en el Ministerio de Defensa Nacional por un valor total que asciende a \$8.576.896.313 pesos, cifra que viene de diciembre 31 de 2020.

En cuanto a la cuenta **1.3.86.14 "Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios"**, aquí se encuentran registrados los cálculos por deterioro de la cartera de difícil cobro, y que en la actualidad se encuentra en la etapa de cobro persuasivo en la DIMAR y en la etapa de cobro coactivo en el Ministerio de Defensa Nacional por un valor total que asciende a \$4.961.827.368 pesos, cifra que viene de diciembre 31 de 2020.

### **NOTA 3 - GRUPO 15 – INVENTARIOS**

El saldo de este grupo es de \$1.834.667.909 pesos a cierre de septiembre de 2021, que equivale al 0,40% del total del activo, con una variación del -72,14% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando una disminución de -\$4.750.766.783 pesos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1.5	INVENTARIOS	6.585.434.692	1.834.667.909	-4.750.766.783	-72,14%	100,00%
1.5.11	PRESTADORES DE SERVICIOS	4.018.541.048	297.605.142	-3.720.935.906	100,00%	16,22%
1.5.11.90	Otros inventarios de prestadores de servicios	4.018.541.048	297.605.142	-3.720.935.906	100,00%	100,00%
1.5.14	MATERIALES Y SUMINISTROS	2.566.893.644	1.537.062.766	-1.029.830.877	-40,12%	83,78%
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	6.494.245	6.380.995	-113.250	-1,74%	0,42%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	55.729	55.729	0	0,00%	0,00%
1.5.14.08	Viveres y rancho	46.444	0	-46.444	100,00%	0,00%
1.5.14.09	Repuestos	275.632.325	240.316.930	-35.315.395	-12,81%	15,63%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	5.560.017	5.937.608	377.591	6,79%	0,39%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	213.241.167	188.309.048	-24.932.119	-11,69%	12,25%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	8.183.611	8.183.611	0	0,00%	0,53%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	1.130.427.369	151.572.047	-978.855.323	-86,59%	9,86%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	350.546.448	379.419.893	28.873.445	8,24%	24,68%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	43.256.911	40.700.135	-2.556.776	-5,91%	2,65%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	533.449.376	516.186.769	-17.262.607	-3,24%	33,58%

Este aumento corresponde especialmente en la mayoría a salida de los almacenes de la Sede Central o traslados entre los almacenes de las Intendencias acuerdo a las siguientes explicaciones:



**SEDE CENTRAL:** Lo más representativo del aumento a cierre de septiembre de 2021 es el traslado de costos efectuado en la INRED 4 CARTAGENA de la cuenta **7.9.06 “SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”** y su reconocimiento en la cuenta **1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios”** por un monto de \$1.836.031.837,42 pesos. Esto debido al nuevo proceso de la DIMAR, donde a partir del periodo de mayo y mes a mes se transfiere el costo en que se incurre por la prestación y comercialización de servicios.

Lo anterior en vista que el ingreso no cumple los criterios para su reconocimiento. Una vez se perciban los recursos al interior de la DIMAR se procederá a reclasificar estos valores al costo de venta, cuenta 63 “COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS”, de acuerdo a los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin.

Por otro lado, durante el mes de septiembre de 2021 se registraron ingresos discriminados así: Para el contrato 225 suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) se percibieron \$5.017.303.143,00 pesos y para el contrato 324 suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) se percibieron \$539.664.600,00, sumando un total de \$5.556.967.743,00 pesos. Por lo anterior se procede a efectuar una reclasificación de la cuenta **1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios”** a la **6.7.90.07 “Servicios de investigación científica y tecnológica”**

**INTENDENCIAS:** Traslados a las unidades, las cuentas con mayor movimiento son:

Cuenta **151409 “Repuestos”** Esta cuenta presenta un saldo de \$240.316.930 pesos con una disminución de -\$35.315.395 pesos correspondiente a la salida al servicio de repuestos para la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA y la INRED 4 CARTAGENA.

Cuenta **151421 “Dotación a trabajadores”** La cuenta presenta un saldo de \$188.309.048 pesos, el cual presenta una disminución por valor de -\$24.932.119 pesos correspondiente a unas salidas de almacén por suministros de dotación al personal y EPP a los trabajadores de la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA.

Cuenta **151423 “Combustibles y lubricantes”** La cuenta presenta un saldo a final del periodo de \$151.572.047 pesos con una disminución de -\$978.855.323 pesos; el cual obedece a la entrada y salida en los almacenes de las Intendencias Regionales para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las actividades tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso y otras actividades en la región del Caribe y Pacífico.

Cuenta **151424 “Elementos y materiales para la construcción”** La cuenta presenta un saldo de \$379.419.893 pesos, presentó un aumento por valor de \$28.873.445 pesos que corresponde a las salidas y entradas de almacén de los elementos y materiales para la construcción para la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA, y los distintos componentes en cada guarnición.



Cuenta **151490 “Otros materiales y suministros”** La cuenta presenta un saldo de \$516.186.769 pesos con una disminución de -\$17.262.607 pesos producto de las salidas de almacén para atender los requerimientos de este tipo de material por parte de la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA y la INRED 4 CARTAGENA y cada una de sus unidades adscritas.

La Entidad cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, actualizado mediante Resolución 2734 del 11 de agosto de 2021, expedida por el Ministerio de Defensa a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la Entidad.

#### **NOTA 4 - GRUPO 16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de este grupo es de \$363.187.640.953 pesos al cierre de septiembre de 2021, este es el grupo más representativo, ya que tiene una participación del 79,34% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus componentes tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, para el cumplimiento de nuestra misión.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial; la siguiente es su discriminación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	361.929.261.915	363.187.640.953	1.258.379.038	0,35%	99,81%
1.6.05	TERRENOS	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	4,01%
1.6.05.01	Urbanos	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	100,00%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	23.047.188.650	24.516.475.829	1.469.287.179	6,38%	6,75%
1.6.15.01	Edificaciones	23.047.188.650	24.516.475.829	1.469.287.179	6,38%	100,00%
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	0	0	0	0,00%	0,00%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	120.287.834.690	120.287.834.690	0	0,00%	33,12%
1.6.20.05	Equipos de comunicación y computación	980.367.500	980.367.500	0	0,00%	0,82%
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	119.307.467.190	119.307.467.190	0	0,00%	99,18%
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA	935.509.623	1.986.674.283	1.051.164.660	112,36%	0,55%
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	0	0	0	0,00%	0,00%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	125.000.000	125.000.000	0	0,00%	6,29%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	157.067.231	188.632.162	31.564.931	20,10%	9,49%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	653.442.392	1.673.042.121	1.019.599.729	156,04%	84,21%
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO	0	704.217.287	704.217.287	100,00%	0,19%
1.6.36.08	Equipos de comunicación y computación	0	704.217.287	704.217.287	100,00%	100,00%



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - SEPTIEMBRE DE 2021

<b>1.6.37</b>	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO</b>	<b>291.829.057</b>	<b>778.520.962</b>	<b>486.691.905</b>	<b>166,77%</b>	<b>0,21%</b>
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	20.453.206	35.666.806	15.213.600	74,38%	4,58%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	76.141.788	87.681.120	11.539.333	15,16%	11,26%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	182.826.993	642.765.966	459.938.973	251,57%	82,56%
1.6.37.11	Equipos de transporte, tracción y elevación	12.407.070	12.407.070	0	0,00%	1,59%
<b>1.6.40</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>110.895.977.444</b>	<b>110.895.977.444</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>30,53%</b>
1.6.40.01	Edificios y casas	74.268.220.371	74.268.220.371	0	0,00%	66,97%
1.6.40.02	Oficinas	7.222.121.083	7.222.121.083	0	0,00%	6,51%
1.6.40.04	Locales	1.176.171.211	1.176.171.211	0	0,00%	1,06%
1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	3.748.353.911	3.748.353.911	0	0,00%	3,38%
1.6.40.15	Casetas y campamentos	58.081.962	58.081.962	0	0,00%	0,05%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	169.504.465	169.504.465	0	0,00%	0,15%
1.6.40.18	Bodegas	1.002.149.522	1.002.149.522	0	0,00%	0,90%
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	12.921.308.263	12.921.308.263	0	0,00%	11,65%
1.6.40.90	Otras edificaciones	10.330.066.655	10.330.066.655	0	0,00%	9,32%
<b>1.6.45</b>	<b>PLANTAS DUCTOS Y TUNELES</b>	<b>687.481.110</b>	<b>687.481.110</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,19%</b>
1.6.45.01	Plantas de generación	169.714.000	169.714.000	0	0,00%	24,69%
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	257.751.520	257.751.520	0	0,00%	37,49%
1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulación	260.015.590	260.015.590	0	0,00%	37,82%
<b>1.6.50</b>	<b>REDES, LINEAS Y CABLES</b>	<b>865.841.906</b>	<b>865.841.906</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,24%</b>
1.6.50.02	Redes de distribución	3.201.600	3.201.600	0	0,00%	0,37%
1.6.50.08	Lineas y cables de transmisión	69.631.134	69.631.134	0	0,00%	8,04%
1.6.50.09	Lineas y cables de conducción	610.897.412	610.897.412	0	0,00%	70,56%
1.6.50.90	Otras redes, líneas y cables	182.111.760	182.111.760	0	0,00%	21,03%
<b>1.6.55</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>15.091.147.028</b>	<b>15.079.433.428</b>	<b>-11.713.600</b>	<b>-0,08%</b>	<b>4,15%</b>
1.6.55.01	Equipo de construcción	231.472.561	231.472.561	0	0,00%	1,54%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	10.176.726.091	10.171.192.891	-5.533.200	-0,05%	67,45%
1.6.55.05	Equipo de música	34.885.299	34.885.299	0	0,00%	0,23%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	126.209.431	126.209.431	0	0,00%	0,84%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	587.877.700	586.007.700	-1.870.000	-0,32%	3,89%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	1.946.941.949	1.948.641.949	1.700.000	0,09%	12,92%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	155.171.809	155.171.809	0	0,00%	1,03%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	876.887.531	876.887.531	0	0,00%	5,82%
1.6.55.23	Equipo de aseo	7.076.000	7.076.000	0	0,00%	0,05%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	719.028.666	713.018.266	-6.010.400	-0,84%	4,73%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	228.869.993	228.869.993	0	0,00%	1,52%
<b>1.6.60</b>	<b>EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO</b>	<b>26.787.046.965</b>	<b>26.647.597.965</b>	<b>-139.449.000</b>	<b>-0,52%</b>	<b>7,34%</b>
1.6.60.01	Equipo de investigación	23.562.000.673	23.422.551.673	-139.449.000	-0,59%	87,90%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	3.138.190.956	3.138.190.956	0	0,00%	11,78%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	42.100.336	42.100.336	0	0,00%	0,16%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	44.755.000	44.755.000	0	0,00%	0,17%
<b>1.6.65</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>7.933.504.708</b>	<b>8.017.678.012</b>	<b>84.173.304</b>	<b>1,06%</b>	<b>2,21%</b>
1.6.65.01	Muebles y enseres	6.942.825.453	7.033.726.757	90.901.304	1,31%	87,73%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	814.676.176	807.948.176	-6.728.000	-0,83%	10,08%
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	176.003.079	176.003.079	0	0,00%	2,20%



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - SEPTIEMBRE DE 2021

<b>1.6.70</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>	<b>99.351.127.681</b>	<b>98.717.762.348</b>	<b>-633.365.333</b>	<b>-0,64%</b>	<b>27,18%</b>
1.6.70.01	Equipo de comunicación	51.690.031.045	51.338.678.019	-351.353.026	-0,68%	52,01%
1.6.70.02	Equipo de computación	18.264.999.252	17.982.986.945	-282.012.307	-1,54%	18,22%
1.6.70.04	Satélites y antenas	2.657.680.216	2.657.680.216	0	0,00%	2,69%
1.6.70.05	Equipos de radares	2.870.451.023	2.870.451.023	0	0,00%	2,91%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	23.867.966.145	23.867.966.145	0	0,00%	24,18%
<b>1.6.75</b>	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>	<b>19.097.661.565</b>	<b>19.097.661.565</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>5,26%</b>
1.6.75.02	Terrestre	3.038.181.722	3.038.181.722	0	0,00%	15,91%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	11.741.287.602	11.741.287.602	0	0,00%	61,48%
1.6.75.05	De tracción	1.018.781.577	1.018.781.577	0	0,00%	5,33%
1.6.75.06	De elevación	2.909.410.663	2.909.410.663	0	0,00%	15,23%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	2,04%
<b>1.6.80</b>	<b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA</b>	<b>748.274.042</b>	<b>748.274.042</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,21%</b>
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	578.729.468	578.729.468	0	0,00%	77,34%
1.6.80.04	Equipo de lavandería	166.747.574	166.747.574	0	0,00%	22,28%
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	0,37%
<b>1.6.85</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)</b>	<b>-78.652.122.614</b>	<b>-80.404.749.979</b>	<b>-1.752.627.364</b>	<b>2,23%</b>	<b>-22,14%</b>
1.6.85.01	Edificaciones	-9.858.844.287	-10.022.771.901	-163.927.614	1,66%	12,47%
1.6.85.02	Plantas, ductos y tuneles	-88.375.057	-90.105.739	-1.730.682	1,96%	0,11%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-287.075.036	-291.285.529	-4.210.493	1,47%	0,36%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-5.121.393.387	-5.227.436.587	-106.043.200	2,07%	6,50%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-9.387.029.105	-9.450.894.629	-63.865.523	0,68%	11,75%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	-3.149.144.774	-3.202.924.123	-53.779.349	1,71%	3,98%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-41.329.251.726	-42.022.191.939	-692.940.213	1,68%	52,26%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-8.652.746.261	-8.829.877.472	-177.131.211	2,05%	10,98%
1.6.85.09	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-279.786.121	-284.883.763	-5.097.642	1,82%	0,35%
1.6.85.13	Maquinaria y equipo - equipo de construcción	-329.808.578	-355.916.432	-26.107.854	7,92%	0,44%
1.6.85.15	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	-168.668.280	-607.617.282	-438.949.001	260,24%	0,76%

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes subcuentas:

La subcuenta **1.6.15.01 “Edificaciones”**, presenta un saldo de \$24.516.475.829 pesos con un incremento del 6,38% por valor de \$1.469.287.179 pesos correspondiente a obras en construcción de un complejo marítimo en Turbo.

La subcuenta **1.6.20.08 “Equipos de transporte, tracción y elevación”**, presenta un saldo de \$119.307.467.190 pesos sin presentar incremento o disminución alguna.

La cuenta **1.6.35 “Bienes muebles en bodega”** presenta un saldo de \$1.986.674.283 pesos que representa un 0,55% del total de la propiedad planta y equipo con una variación absoluta de \$1.051.164.660. Las siguientes son las subcuentas más considerables:



La subcuenta **1.6.35.04 “Equipos de comunicación y computación”**, presenta un saldo de \$1.673.042.121 pesos con una variación de 156,04% equivalente a un aumento de \$1.019.599.729 correspondientes a la entrada de almacén acuerdo contrato N° 165-GINRED1-2020 para la adecuación del auditorio del CCCP y una entrada de computadores para GPLAD en la SEDE CENTRAL.

La cuenta **1.6.36 “Propiedades, planta y equipo en mantenimiento”**, presenta un saldo de \$704.217.287 el cual está justificado así: Desde la Sede Central fue trasladado en el año 2020 la TORRE HANNES CAY la cual se contabilizó en la cuenta 1670010010 por un monto total de \$347.900.000.00, con destino a la Señalización Marítima del Caribe (SEMAC). Para la presente vigencia se asignó presupuesto por valor de \$356.317.287.00 para la construcción del cimientado donde sería empotrada la torre antes mencionada para convertirse en el FARO HANNES CAY. El funcionario encargado de compras SAP realizó el movimiento trasladando a la cuenta 163608 el valor de la torre y registró en la misma cuenta el monto contratado por la cimentación a fin de fusionar en un solo activo los dos componentes el cual será sacado al servicio en el mes de octubre como FARO HANNES CAY.

La cuenta **1.6.37 “Propiedad planta y equipo no explotado”**, presenta un saldo por valor de \$35.666.806 pesos, con un aumento por valor de \$15.213.600 pesos en relación con el período anterior, lo anterior a razón del retorno de una planta eléctrica, una hélice, una electrobomba y un equipo de buceo al almacén por la baja de activos en la INRED 1 BUENAVENTURA.

La cuenta **1.6.55 “Maquinaria y equipo”**, tiene un saldo de \$15.079.433.428 pesos, que equivalen al 4,15% del total del grupo, con una disminución de -\$11.713.600 pesos. Su mayor representación corresponde a la subcuenta 1.6.55.26 “Equipo de seguridad y rescate” debido al trámite de baja de un equipo de buceo en la INRED 1 BUENAVENTURA.

La cuenta **1.6.60 “Equipo médico y científico”** tiene un saldo de \$ 26.647.597.965 pesos, que equivale al 7,34% del total del grupo, con una disminución de -\$139.449.000 pesos, lo anterior a razón del trámite de baja de una boya en la INRED 1 BUENAVENTURA.

La cuenta **1.6.70 “Equipos de comunicación y computación”**, tiene un saldo de \$98.717.762.348 pesos, que equivale al 27,18% del total del grupo, con una disminución de -\$633.365.333 pesos, lo anterior a razón del proceso de baja de activos en la SEDE CENTRAL y la INRED 1 BUENAVENTURA.

Los activos se afectan principalmente por el desgaste sistemático derivado del uso en el cometido estatal, esta situación se revela en la cuenta contable **1685 “Depreciación acumulada (CR)”** cuyo saldo al cierre de septiembre de 2021 es de -\$80.404.749.979 pesos, que representa el -22,14% del total de los activos de la Entidad, presenta una variación - \$1.752.627.364 pesos, equivalente al 2,23%, el cual es consecuente con las cifras reveladas en las subcuentas que la componen y con las políticas de depreciación adoptadas por la Entidad.



## **NOTA 5 - GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS**

Este grupo tiene una participación del 3,91% del total de los activos de la DIMAR, equivalente a \$17.892.423.668 pesos (saldo incluyendo la cuenta 1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN). Esta constituido principalmente por los conceptos de bienes y servicios pagados por anticipado, recursos entregados en administración e intangibles, así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
1.9	OTROS ACTIVOS	67.653.961.736	76.971.636.281	9.317.674.545	13,77%	100,00%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	3.511.320.432	3.190.010.462	-321.309.970	-9,15%	4,14%
1.9.05.01	Seguros	764.968.042	573.726.031	-191.242.010	-25,00%	17,99%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	820.501.109	690.433.149	-130.067.959	-15,85%	21,64%
1.9.05.14	Bienes y servicios	1.925.851.281	1.925.851.281	0	0,00%	60,37%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	2.042.952.628	12.884.634.780	10.841.682.152	530,69%	16,74%
1.9.06.04	Adquisición de bienes y servicios	2.042.952.628	12.884.634.780	10.841.682.152	530,69%	100,00%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	60.149.373.612	59.079.212.613	-1.070.160.999	-1,78%	76,75%
1.9.08.01	En administración	60.149.373.612	59.079.212.613	-1.070.160.999	-1,78%	100,00%
1.9.70	INTANGIBLES	3.910.235.750	3.910.235.750	0	0,00%	5,08%
1.9.70.07	Licencias	1.944.563.583	1.944.563.583	0	0,00%	49,73%
1.9.70.08	Software	1.965.672.167	1.965.672.167	0	0,00%	50,27%
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-1.959.920.686	-2.092.457.324	-132.536.637	6,76%	-2,72%
1.9.75.07	Licencias	-1.284.733.265	-1.344.283.135	-59.549.870	4,64%	64,24%
1.9.75.08	Software	-675.187.421	-748.174.189	-72.986.768	10,81%	35,76%

La cuenta **1.9.05 “Bienes y servicios pagados por anticipado”**, está principalmente constituida por las siguientes subcuentas:

La subcuenta **1.9.05.01 “Seguros”**, presenta un saldo a cierre de septiembre de 2021 de \$573.726.031 pesos, con una participación dentro de la cuenta del 17,99%, con una disminución de -25,00% correspondiente a la amortización de los seguros de la DIMAR.

La subcuenta **1.9.05.05 “Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones”**, presenta un saldo a cierre de septiembre de 2021 de \$690.433.149 pesos, con una participación dentro de la cuenta del 21,64%, con una disminución de -\$130.067.959 correspondiente a la amortización de las suscripciones y membresías de la DIMAR a las organizaciones IALA, POLE STAR, KOREAN Y PIANC.

La subcuenta **1.9.05.14 “Bienes y servicios”**, presenta un saldo a cierre de septiembre de 2021 de \$1.925.851.281 pesos, con una participación dentro de la cuenta del 60,37%. En la tabla siguiente se muestra el estado de los contratos legalizados y pendientes por legalizar:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - SEPTIEMBRE DE 2021

SUBCUENTA 1.9.05.14 BIENES Y SERVICIOS (PAGOS ANTICIPADOS)							
DEPENDENCIA	TERCERO	CONTRATO	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
SEDE CENTRAL	COTECMAR	CTO 274-2021 24/06/2021	680.700.000	680.700.000	0	0,00%	35,35%
SEDE CENTRAL	SEA AND PORT SERVICE	CTO 275-2020 16/10/2020	165.960.000	165.960.000	0	0,00%	8,62%
SEDE CENTRAL	KHALELA SAS	CTO 278-2021 25/06/2021	33.762.000	33.762.000	0	0,00%	1,75%
INRED 3 BARRANQUILLA	SEA AND PORT SERVICE	CTO 116-2021 10/03/2021	680.000.000	680.000.000	0	0,00%	35,31%
INRED 3 BARRANQUILLA	INER CONSULTORES SA	CTO 132-2021 12/02/2021	365.429.281	365.429.281	0	0,00%	18,97%
<b>TOTAL</b>			<b>1.925.851.281</b>	<b>1.925.851.281</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>100,00%</b>

La subcuenta **1.9.06.04 “Adquisición de bienes y servicios”**, presenta un saldo a cierre de septiembre de 2021 de \$12.884.634.780 pesos, evidenciando un aumento de \$10.841.682.152 pesos. En la tabla siguiente se muestra el estado de los contratos con legalización de anticipos:

SUBCUENTA 1.9.06.04 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (ANTICIPOS)							
DEPENDENCIA	TERCERO	CONTRATO	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
SEDE CENTRAL	CONSORCIO TYPHOON	CTO 331-2019 23/11/2019	0	11.000.000.000	11.000.000.000	100,00%	85,37%
INRED 3 BARRANQUILLA	G&D INGENIERIA SAS	CTO 177-2021 13/09/2021	0	299.743.432	299.743.432	100,00%	2,33%
INRED 3 BARRANQUILLA	CONSORCIO CG 2021	CTO 138-2021 10/05/2021	42.873.839	0	-42.873.839	-100,00%	0,00%
INRED 3 BARRANQUILLA	CONSORCIO OBRAS SAI 2	CTO 164-2021 22/08/2021	0	130.805.724	130.805.724	100,00%	1,02%
INRED 4 CARTAGENA	TELEACCESS LTDA	CTO 257-2021 31/05/2021	948.132.735	948.132.735	0	0,00%	7,36%
INRED 4 CARTAGENA	UNION TEMPORAL FAROS ZONA INSULAR 2020	CTO 212-2020 29/04/2020	545.993.165	0	-545.993.165	-100,00%	0,00%
INRED 4 CARTAGENA	UNION TEMPORAL LINEAL-BOYAS 2021	CTO 275-2021 05/08/2021	505.952.889	505.952.889	0	0,00%	3,93%
<b>TOTAL</b>			<b>2.042.952.628</b>	<b>12.884.634.780</b>	<b>10.841.682.152</b>	<b>530,69%</b>	<b>100,00%</b>

La cuenta **1.9.08 “Recursos entregados en administración”**, a través de la subcuenta **1.9.08.01 “En administración”**, alcanza un saldo de \$ 59.079.212.613 pesos, al cierre de septiembre de 2021, con una disminución de -\$1.070.160.999. Lo anterior corresponde a traslados a la CUN de los recaudos en las cuentas corrientes de fondos internos de la DIMAR.

En esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de julio de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación”. Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional



hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

La cuenta **1.9.70 “Intangibles”**, presenta un saldo de \$3.910.235.750 pesos, que corresponde al 5,08% del total del grupo, al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.



COMPOSICIÓN DEL PASIVO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	562.148.932	1.142.354.079	580.205.147	103,21%	13,55%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	7.161.445.048	7.286.222.777	124.777.729	1,74%	86,45%
<b>TOTAL</b>		<b>7.723.593.980</b>	<b>8.428.576.856</b>	<b>704.982.876</b>	<b>9,13%</b>	<b>100,00%</b>

El Pasivo total de la Dirección General Marítima a cierre de septiembre de 2021 es de \$8.428.576.856 pesos, con una variación del 9,13% frente al corte anterior, esta variación equivale a \$704.982.876 pesos.

#### **NOTA 6 - GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR**

El grupo Cuentas por Pagar, tiene una participación del 13,55% del total de los pasivos, presenta un saldo de \$1.142.354.079 pesos, al cierre de septiembre de 2021 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas y subcuentas:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - SEPTIEMBRE DE 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>562.148.932</b>	<b>1.142.354.079</b>	<b>580.205.147</b>	<b>103,21%</b>	<b>100,00%</b>
<b>2.4.01</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>	<b>0</b>	<b>672.418.627</b>	<b>672.418.627</b>	<b>100,00%</b>	<b>58,86%</b>
2.4.01.01	Bienes y servicios	0	672.418.627	672.418.627	100,00%	100,00%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	0	0	0	0,00%	0,00%
<b>2.4.07</b>	<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>101.465.408</b>	<b>214.457.087</b>	<b>112.991.679</b>	<b>111,36%</b>	<b>18,77%</b>
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	0	67.167.133	67.167.133	0,00%	31,32%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	32.898.060	30.052.700	-2.845.360	-8,65%	14,01%
2.4.07.22	Estampillas	61.981.538	110.651.444	48.669.906	78,52%	51,60%
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	6.585.809	6.585.809	0	0,00%	3,07%
<b>2.4.24</b>	<b>DESCUENTO DE NÓMINA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.02	Aportes a fondos pensionales	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.05	Cooperativas	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.07	Libranzas	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.11	Erbargos judiciales	0	0	0	0,00%	0,00%
<b>2.4.36</b>	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>260.967.602</b>	<b>254.554.957</b>	<b>-6.412.645</b>	<b>-2,46%</b>	<b>22,28%</b>
2.4.36.03	Pagado	1.389.310	3.310	-1.386.000	-100%	0,00%
2.4.36.04	Comisiones	440	440	0	0,00%	0,00%
2.4.36.05	Retenido	107.841.122	66.862.832	-40.978.290	-38,00%	26,27%
2.4.36.06	Pagado	8.298.783	7.793.008	-505.775	-6,09%	3,06%
2.4.36.08	Retenido	5.112.534	4.874.344	-238.190	-4,66%	1,91%
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	1.849	10.378.576	10.376.727	561207,52%	4,08%
2.4.36.15	Pagado (db)	11.107.350	29.067.858	17.960.508	161,70%	11,42%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por compras	21.194.797	30.909.202	9.714.405	45,83%	12,14%
2.4.36.26	Pagado	28.709.155	56.101.284	27.392.129	95,41%	22,04%
2.4.36.27	Retenido	77.312.262	48.564.103	-28.748.159	-37,18%	19,08%
<b>2.4.90</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>199.715.922</b>	<b>923.408</b>	<b>-198.792.514</b>	<b>-99,54%</b>	<b>0,08%</b>
2.4.90.25	Suscripción de acciones o participaciones	199.715.922	0	-199.715.922	-100,00%	0,00%
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar	0	428.106	428.106	100,00%	46,36%
2.4.90.40	Saldos a favor de beneficiarios	0	495.252	495.252	100,00%	53,63%
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.51	Servicios públicos	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.54	Honorarios	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.55	Servicios	0	50	50	0,00%	0,01%

La cuenta **2.4.07 “Recursos a favor de terceros”**, a cierre de mes presenta un saldo de \$214.457.087 pesos, que corresponde al 18,77% del total de las cuentas del grupo.

Esta cuenta se encuentra mayormente representada en la subcuenta **2.4.07.22 “Estampillas”**, allí se registran las retenciones practicadas por Pro-Estampilla Universidad Nacional y otras universidades que se le practica a los contratos de obra y conexos y que para cierre de mes presenta un aumento por valor de \$48.669.906 pesos. La cuenta **2.4.36 “Retención en la fuente e impuesto de timbre”** a cierre de mes presenta un saldo de \$254.554.957 pesos.



Esta cuenta se encuentra constituida por los recursos derivados de la gestión de agentes de retención que le corresponde a la Sede Central de la DIMAR en Bogotá y sus Intendencias Regionales, en impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o territorial.

El saldo en la cuenta **2.4.90 “Otras cuentas por pagar”** en la subcuenta **2.4.90.25 “Suscripción de acciones o participaciones”** corresponde a suscripciones a la Organización Hidrográfica Internacional (OHI) por \$50.000.000 y a la Organización Marítima Internacional (OMI) por \$149.715.921 debidamente canceladas después de monitoreadas las proyecciones de negociaciones al exterior y el comportamiento de las divisas. Es por ello que encontramos una variación de -100% en la cuenta.

### **NOTA 7 - GRUPO 25 – BENEFICIOS A EMPLEADOS**

El grupo Beneficios a Empleados tiene una participación del 86,45% del total de los pasivos, presente un saldo de \$7.286.222.777 pesos, al cierre de septiembre de 2021, y está constituido principalmente por las siguientes cuentas y subcuentas:

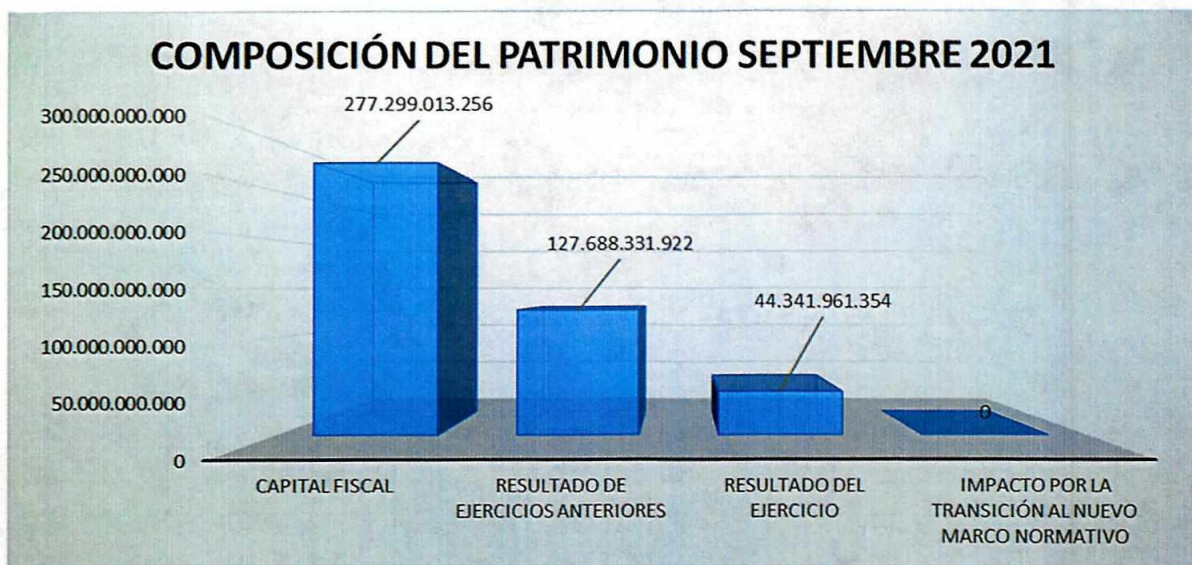
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	7.161.445.048	7.286.222.777	124.777.729	1,74%	100,00%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.609.242.194	1.784.380.659	175.138.465	10,88%	24,49%
2.5.11.01	Nómina por pagar	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	126.309.397	117.923.420	-8.385.978	-6,64%	6,61%
2.5.11.06	Prima de servicios	723.144.692	803.384.404	80.239.712	11,10%	45,02%
2.5.11.07	Prima de navidad	721.761.861	816.951.254	95.189.393	13,19%	45,78%
2.5.11.09	Bonificaciones	38.026.243	46.121.581	8.095.337	21,29%	2,58%
2.5.11.10	Prima de servicios	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	5.552.202.854	5.501.842.118	-50.360.736	-0,91%	75,51%
2.5.12.02	Primas	4.189.351.585	4.152.990.849	-36.360.736	-0,87%	75,48%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	1.362.851.269	1.348.851.269	-14.000.000	-1,03%	24,52%

La cuenta **2.5.11 “Beneficios a los empleados a corto plazo”**, registra las obligaciones de la Entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social. Al cierre de septiembre de 2021 la cuenta registra un saldo de \$1.784.380.659 pesos, que representa el 24,49% del total del grupo y evidencia un incremento del 10,88%.



La cuenta **2.5.12 “Beneficios a los empleados a largo plazo”**, representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se reconocen en esta cuenta corresponden principalmente a prima de antigüedad, bonificación de licenciamiento y las cesantías retroactivas para el personal militar y civil con dicho régimen prestacional.

Al cierre de septiembre de 2021 alcanzó un saldo de \$5.501.842.118 pesos, que representa el 75,51% del total del grupo y evidencia una disminución de -0,91%. El cálculo de estos beneficios se realiza, para la prima de antigüedad y la bonificación de licenciamiento, mediante un cálculo actuarial desarrollado por la empresa Consultores Asociados en Seguridad Social, y para las cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por la dependencia de personal (GRUDHU) de la Sede Central en la ciudad de Bogotá.



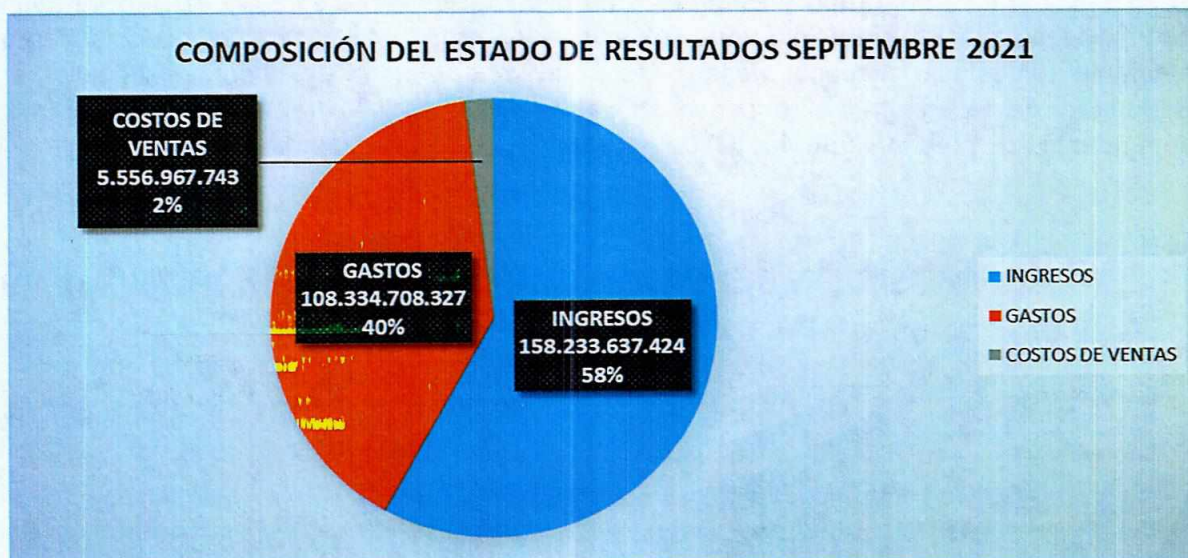
COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	277.299.013.256	277.299.013.256	0	0,00%	61,71%
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	127.688.331.922	127.688.331.922	0	0,00%	28,42%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	38.516.337.746	44.341.961.354	5.825.623.607	15,13%	9,87%
3.1.45	IMPACTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO	0	0	0	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>443.503.682.924</b>	<b>449.329.306.531</b>	<b>5.825.623.607</b>	<b>1,31%</b>	<b>100,00%</b>

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$449.329.306.531 pesos al cierre de septiembre de 2021.



**NOTA 8 - GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LA ENTIDAD**

La cuenta 3.1.05 “Capital fiscal”, presenta un saldo al cierre septiembre de 2021 en la subcuenta 3.1.05.06 “Capital fiscal nación” de \$277.299.013.256 pesos, que representa el 61,71% del total del grupo, corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.

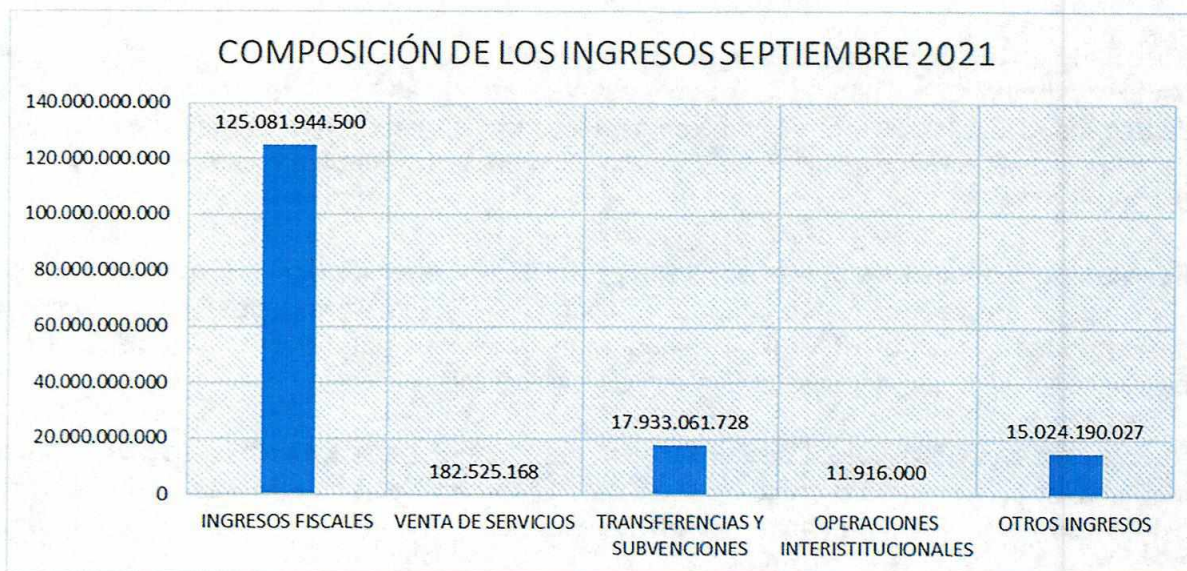


COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
CODIGO	DESCRIPCION	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
4	INGRESOS	135.667.260.131	158.233.637.424	22.566.377.292	16,63%	58%
5	GASTOS	97.150.922.385	108.334.708.327	11.183.785.942	11,51%	40%
6	COSTOS DE VENTAS	0	5.556.967.743	5.556.967.743	100,00%	2%

**NOTA 9 – INGRESOS**

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
4.1	INGRESOS FISCALES	110.143.325.793	125.081.944.500	14.938.618.707	13,56%	79,05%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	151.102.303	182.525.168	31.422.865	20,80%	0,12%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	16.909.588.361	17.933.061.728	1.023.473.368	6,05%	11,33%
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	11.916.000	11.916.000	0	0,00%	0,01%
4.8	OTROS INGRESOS	8.451.327.674	15.024.190.027	6.572.862.353	77,77%	9,49%
<b>TOTAL</b>		<b>135.667.260.131</b>	<b>158.233.637.424</b>	<b>22.566.377.292</b>	<b>16,63%</b>	<b>100,00%</b>





Los Ingresos de la Dirección General Marítima, para el cierre de septiembre de 2021 ascienden a \$158.233.637.424 pesos; estos son recaudados teniendo en cuenta las Resoluciones No. 0264 del 23 de mayo de 2014 y No. 0501 del 29 de septiembre de 2014, en las cuales se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas y el cual a partir del 01 de Julio de 2014 procede a llamarse SEMAR (Seguridad Marítima) y la entrada en vigencia de la Resolución No. 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No. 0371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación.

En esta clase también se encuentran los ingresos por las actividades de Fondeo e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
4.1.10.01	Tasas	99.315.050.489	112.853.378.647	13.538.328.158	13,63%	90,22%
4.1.10.02	Multas y sanciones	1.438.916.151	1.535.738.994	96.822.843	6,73%	1,23%
4.1.10.03	Intereses	557.200.230	594.771.404	37.571.174	6,74%	0,48%
4.1.10.04	Sanciones	0	0	0	0,00%	0,00%
4.1.10.17	Formularios y especies valoradas	0	0	0	0,00%	0,00%
4.1.10.46	Licencias	8.906.420.697	10.176.706.244	1.270.285.547	100,00%	8,14%
4.1.95.02	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-74.261.774	-78.650.789	-4.389.015	5,91%	-0,06%
<b>TOTAL</b>		<b>110.143.325.793</b>	<b>125.081.944.500</b>	<b>14.938.618.707</b>	<b>13,56%</b>	<b>100,00%</b>

La subcuenta **4.1.10.01 "Tasas"** a cierre de septiembre de 2021 es de \$112.853.378.647 pesos, y corresponde a los derechos reglamentados por parte de la DIMAR para los cobros de acuerdo con la siguiente normatividad:

**Resolución No. 0017 del 02 de febrero del 2007:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por el concepto de uso de las áreas de Fondeo en el territorio nacional.



**Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR) y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.

**Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas "Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR), de igual manera se incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.

**Resolución No. 0581 del 23 de septiembre del 2020:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas". Así mismo se establecen las tarifas para naves y artefactos navales de bandera extranjera y colombiana en UVT.

Esta subcuenta presenta una gran variación de \$13.538.328.158 debido al recaudo oportuno de las tarifas por concepto de Seguridad Marítima (SEMAR) y FONDEO en las Capitanías de Puerto de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Riohacha, San Andrés, Urabá, Coveñas, Bahía Solano, Providencia y Puerto Bolívar.

La subcuenta **4.1.10.46 "Licencias"** a cierre de septiembre de 2021 arroja un saldo de \$10.176.706.244 pesos, esta cuenta está conformada por los formatos y licencias al igual que la papelería de seguridad que maneja la DIMAR, y corresponde al ingreso percibido con base a la siguiente normatividad:

**Resolución 0371 DIMAR de julio de 2015:** Que trata sobre establecer las tarifas de las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación.

**Resolución 0436 DIMAR de julio de 2015:** Que trata sobre establecer las tarifas para el servicio de análisis de aguas marinas y estatuarias.

**Resolución 0632 DIMAR de octubre de 2015:** Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicios de alquiler de correntómetro ADCP de aguas someras y alquiler de perfilador de temperatura y conductividad (CTD).

**Resolución 0261 DIMAR de abril de 2016:** Que trata sobre establecer tarifas para la inspección de equipos de comunicación con fines de asignación del distintivo y letras de llamada.

**Resolución Número (0433-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 29 de mayo de 2018:** Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones.

**Resolución Número (0346-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM:** Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo



concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones”.

#### **44 - Transferencias y subvenciones**

La subcuenta **4.4.28.03 “Para gastos de funcionamiento”** a cierre de septiembre de 2021 presenta un saldo de \$1.716.643.431 pesos.

La subcuenta **4.4.28.07 “Bienes recibidos sin contraprestación”** a cierre de septiembre de 2021 presenta un saldo de \$13.107.864.647 pesos. con una variación de \$533.087.993 pesos.

La subcuenta **4.4.28.08 “Donaciones”** a cierre de septiembre de 2021 presenta un saldo de \$21.256.195 pesos. No registró modificaciones durante el presente mes.

La subcuenta **4.4.28.90 “Otras transferencias”** a cierre de septiembre de 2021 presenta un saldo de \$3.087.297.455 pesos, con una variación de \$490.385.375 pesos.

La variación de estas cuentas obedece en gran mayoría a los siguientes registros de costos:

#### **Por mano de obra directa**

- Nómina DIMAR: Transferencia del valor de la nómina del personal que pertenece al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, de las Unidades a Flote ARC “Roncador”, ARC “Malpelo” y ARC “Providencia” por valor total de \$150.222.731,00 pesos.
- Servicios Técnicos DIMAR: Personal contratista del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por valor de \$350.723.398,60 pesos.

#### **Por materiales**

- ARC “Roncador” y ARC “Providencia”: Por un valor de \$13.231.343,03.

#### **Por costos indirectos de fabricación**

- Depreciación de propiedad planta y equipo del ARC “Roncador”, ARC “Malpelo” y ARC “Providencia” por valor de \$85.452.190,11 pesos y del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por valor de \$365.172.079,71 pesos.
- Servicios públicos del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por valor de \$898.345,00 pesos.
- Combustible, lubricantes, víveres y Otros costos indirectos de fabricación para el ARC “Roncador”, ARC “Malpelo” y ARC “Providencia” por valor total de \$870.241.749,97.



Lo anterior afecta directamente los costos de la Entidad; por lo tanto, fueron reclasificados de las cuentas del gasto del centro de costos de la Sede Central, a las cuentas del ingreso utilizando el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena, subunidad a la cual pertenecen el mencionado Centro de Investigación y las Unidades a Flote.

La contrapartida de este asiento contable se ve reflejada en el saldo de la subcuenta **5.4.23.90 "Otras transferencias"**, con el centro de costos de la Sede Central.

#### 48 - Otros ingresos

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	2.245.742	2.681.861	436.119	19,42%	0,02%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	7.735.404	7.735.404	0	0,00%	0,05%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.06.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	0	381.746	381.746	100,00%	0,00%
4.8.08.25	Sobrantes	25.082.444	193.218.758	168.136.314	100,00%	1,29%
4.8.08.26	Recuperaciones	268.339.472	408.185.432	139.845.959	52,12%	2,72%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	8.147.924.611	14.411.986.825	6.264.062.214	76,88%	95,93%
<b>TOTAL</b>		<b>8.451.327.674</b>	<b>15.024.190.027</b>	<b>6.572.862.353</b>	<b>77,77%</b>	<b>100,00%</b>

El saldo del grupo **4.8. "Otros Ingresos"** al cierre de septiembre de 2021 asciende a \$15.024.190.027 de pesos, de los cuales el 95,93% corresponde a la subcuenta **4.8.08.90 "Otros ingresos diversos"**

En la cuenta auxiliar **4.8.08.90.004 "convenios"**, se registra el ingreso por el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 01 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General Marítima (DIMAR) y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER).

El convenio tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos con el fin de realizar las actividades relacionadas con el transporte marítimo de material, maquinaria y equipos para la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura del municipio de Providencia del departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

El desembolso de los aportes se realizará mensualmente, a través de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. (FIDUAGRARIA) como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Findeter San Andrés Viviendas, de acuerdo con el avance en la operación. El soporte para estos desembolsos será el informe de operaciones del "Buque Hidrográfico y Multipropósito ARC CARIBE", en el cual se informan los días navegados, los días en puerto ejecutados y el Apoyo Logístico de Transferencia, anexo a la liquidación expedida por DIMAR.



**NOTA 10 – GASTOS**



El total de Gastos de la Dirección General Marítima a cierre de septiembre de 2021 ascienden a \$108.334.708.327 pesos, el mayor porcentaje de participación del grupo se encuentra representado en la cuenta **5.1 “De administración y operación”** con el 65,64%, lo cual equivale a \$71.111.839.512 pesos.

En esta cuenta se encuentran registrados los compromisos por la nómina del personal de planta de la DIMAR, el pago de los servicios técnicos de la DIMAR, pago a proveedores y acreedores, el pago de impuestos, tasas y contribuciones entre otros.

Por otra parte, la cuenta **5.3 “Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones”** con el 15,23% equivalente a \$16.501.284.870 pesos.

Por último, la cuenta **5.8 “Otros gastos”** presenta movimientos con un saldo de \$1.472.982.285 pesos con un incremento de \$24.252.352 equivalente al 1,67%. La siguiente es la distribución de los gastos acumulados al cierre de septiembre de 2021 en la Dirección General Marítima:

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	62.474.115.832	71.111.839.512	8.637.723.680	13,83%	65,64%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	15.049.643.878	16.501.284.870	1.451.640.993	9,65%	15,23%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	17.436.164.245	18.461.553.222	1.025.388.977	5,88%	17,04%
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	742.268.498	787.048.438	44.779.940	6,03%	0,73%
5.8	OTROS GASTOS	1.448.729.933	1.472.982.285	24.252.352	1,67%	1,36%
<b>TOTAL</b>		<b>97.150.922.385</b>	<b>108.334.708.327</b>	<b>11.183.785.942</b>	<b>11,51%</b>	<b>100,00%</b>



### 51 – Gastos de administración y operación

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	6.529.641.286	7.467.980.033	938.338.747	14,37%	10,50%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	1.507.493.562	1.726.418.771	218.925.209	14,52%	2,43%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	1.685.941.000	1.938.891.334	252.950.334	15,00%	2,73%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	356.782.600	407.012.100	50.229.500	14,08%	0,57%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	6.544.087.667	7.430.553.939	886.466.271	13,55%	10,45%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	985.777.284	1.146.524.033	160.746.748	16,31%	1,61%
5.1.11	GENERALES	43.954.966.749	50.085.033.619	6.130.066.870	13,95%	70,43%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	909.425.683	909.425.683	0	0,00%	1,28%
<b>TOTAL</b>		<b>62.474.115.832</b>	<b>71.111.839.512</b>	<b>8.637.723.680</b>	<b>13,83%</b>	<b>100,00%</b>

Del total del grupo **5.1 “De administración y operación”** a cierre de septiembre de 2021, el más representativo es el valor de la cuenta **5.1.11 “Generales”** ya que alcanza un total de \$50.085.033.619 de pesos del total de este grupo, también encontramos la cuenta **5.1.01 “Sueldos y Salarios”** con un saldo de \$7.467.980.033 pesos, también es representativo el saldo de la cuenta **5.1.07 “Prestaciones sociales”** con un saldo de \$7.430.553.939 pesos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.11.01	Moldes y troqueles	36.414	36.414	0	0,00%	0,00%
5.1.11.02	Material quirúrgico	6.009.898	6.123.148	113.250	1,88%	0,01%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	65.962.162	65.962.162	0	0,00%	0,13%
5.1.11.04	Loza y cristalería	442.800	442.800	0	0,00%	0,00%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	1.399.791.244	1.406.255.933	6.464.689	0,46%	2,81%
5.1.11.14	Materiales y suministros	4.350.031.067	4.598.556.510	248.525.443	5,71%	9,18%
5.1.11.15	Mantenimiento	7.441.486.381	8.751.750.477	1.310.264.095	17,61%	17,47%
5.1.11.17	Servicios públicos	1.558.695.683	1.782.827.628	224.131.945	14,38%	3,56%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	2.220.562.323	2.485.845.075	265.282.752	11,95%	4,96%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	340.043.772	406.079.016	66.035.244	19,42%	0,81%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	881.352.349	956.425.182	75.072.834	8,52%	1,91%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	2.619.756.144	3.054.097.596	434.341.452	16,58%	6,10%
5.1.11.25	Seguros generales	1.572.873.457	1.764.115.468	191.242.010	12,16%	3,52%
5.1.11.32	Diseños y estudios	963.387.384	976.347.324	12.959.940	1,35%	1,95%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	3.852.781.341	4.217.698.087	364.916.745	9,47%	8,42%
5.1.11.47	Servicios portuarios y aeroportuarios	351.359.800	439.939.800	88.580.000	100,00%	0,88%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.213.948.468	1.437.060.641	223.112.173	18,38%	2,87%
5.1.11.51	Organización de eventos	28.285.000	28.285.000	0	100,00%	0,06%
5.1.11.54	Organización de eventos	67.828.746	115.578.012	47.749.266	100,00%	0,23%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	39.129.384	39.534.122	404.738	1,03%	0,08%
5.1.11.65	Intangibles	39.000.000	39.000.000	0	100,00%	0,08%
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	29.090.400	29.090.400	0	0,00%	0,06%
5.1.11.78	Comisiones	173.153.528	173.156.991	3.463	0,00%	0,35%
5.1.11.79	Honorarios	987.413.604	1.095.344.665	107.931.061	10,93%	2,19%
5.1.11.80	Servicios	13.702.134.770	16.093.511.182	2.391.376.412	17,45%	32,13%
5.1.11.90	Otros gastos generales	50.410.629	121.969.986	71.559.357	141,95%	0,24%
<b>TOTAL</b>		<b>43.954.966.749</b>	<b>50.085.033.619</b>	<b>6.130.066.870</b>	<b>13,95%</b>	<b>100,00%</b>



Dentro de la cuenta **5.1.11 “Generales”** las subcuentas más relevantes son las siguientes:

La subcuenta **5.1.11.14 “Materiales y suministros”** al cierre de septiembre de 2021 tuvo un saldo de \$4.598.556.510 pesos, equivalente al 9,18% del total de la cuenta, esto se debe a la salida al servicio de materiales para construcción, ferretería, elementos de protección y papelería de la Sede Central y las Intendencias Regionales.

La subcuenta **5.1.11.15 “Mantenimiento”** al cierre de septiembre de 2021 tuvo un saldo de \$8.751.750.477 pesos, equivalente al 17,47% del total de la cuenta, esto se debe a las entradas de servicio por mantenimiento al ascensor y distintos softwares de la SEDE CENTRAL, mantenimiento a las instalaciones de la INRED 3 BARRANQUILLA, mantenimiento de equipos de navegación de las Unidades a flote en la INRED 3 BARRANQUILLA e INRED 4 CARTAGENA y mantenimiento a vehículos en la INRED 4 CARTAGENA.

La subcuenta **5.1.11.46 “Combustible y lubricantes”** al cierre de septiembre de 2021 tuvo un saldo de \$4.217.698.087 pesos, equivalente al 8,42% del total de la cuenta y obedece en su mayoría a la adquisición de combustible para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR, con el fin de realizar actividades como la actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales y otras actividades en la Región del Caribe y Pacífico.

La subcuenta **5.1.11.80 “Servicios”** al cierre de septiembre de 2021 tuvo un saldo de \$16.093.511.182 pesos, equivalente al 32,13% del total de la cuenta y obedece en su mayoría a los servicios técnicos suministrados por el personal de contratistas prestadores de servicios de la DIMAR, al pago de los servicios de una firma de abogados en la Florida (USA), el servicio de arriendo de impresoras, servicio de aseo integral a las distintas unidades de la DIMAR, entre otros servicios contratados.

#### 54 - Transferencias y subvenciones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	JUL 01 DE 2021	JUL 31 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	11.705.212.416	12.297.389.976	592.177.560	5,06%	87,86%
5.4.23.90	Otras transferencias	1.256.044.186	1.698.531.690	442.487.504	35,23%	12,14%
<b>TOTAL</b>		<b>12.961.256.602</b>	<b>13.995.921.666</b>	<b>1.034.665.064</b>	<b>7,98%</b>	<b>100,00%</b>

Del total del grupo **5.4 “Transferencias y subvenciones”** a cierre de septiembre de 2021, el mayor saldo corresponde a la subcuenta la **5.4.23.07 “Bienes entregados sin contraprestación”** con un valor de \$15.374.255.767 pesos, bajo esta denominación están agrupadas las transferencias realizadas a la Sede Central por concepto de reintegro de fondos CUN no ejecutados dentro del mismo mes.

Este registro es realizado de acuerdo a lo relacionado al nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la



Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como se deben contabilizar las operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

La subcuenta **5.4.23.90 "Otras transferencias"** a cierre de septiembre de 2021 presenta un saldo de \$3.087.297.455 pesos, con una variación de \$490.385.375 pesos. La variación de esta subcuenta obedece en gran mayoría a los siguientes registros:

**Por mano de obra directa**

- Nómina DIMAR: Transferencia del valor de la nómina del personal que pertenece al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, de las Unidades a Flote ARC "Roncador", ARC "Malpelo" y ARC "Providencia" por valor total de \$150.222.731,00 pesos.
- Servicios Técnicos DIMAR: Personal contratista del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por valor de \$350.723.398,60 pesos.

**Por materiales**

- ARC "Roncador" y ARC "Providencia": Por un valor de \$13.231.343,03.

**Por costos indirectos de fabricación**

- Depreciación de propiedad planta y equipo del ARC "Roncador", ARC "Malpelo" y ARC "Providencia" por valor de \$85.452.190,11 pesos y del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por valor de \$365.172.079,71 pesos.
- Servicios públicos del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por valor de \$898.345,00 pesos.
- Combustible, lubricantes, víveres y Otros costos indirectos de fabricación para el ARC "Roncador", ARC "Malpelo" y ARC "Providencia" por valor total de \$870.241.749,97.

Lo anterior afecta directamente los costos de la Entidad; por lo tanto, fueron reclasificados de las cuentas del gasto del centro de costos de la Sede Central, a las cuentas del ingreso utilizando el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena, subunidad a la cual pertenecen el mencionado Centro de Investigación y las Unidades a Flote.

La contrapartida de este asiento contable se ve reflejada en el saldo de la subcuenta **4.4.28.90 "Otras transferencias"**, con el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena.



## SUBCUENTAS 90 – OTROS

De conformidad a la Resolución No. 0356 de 2007 y dando cumplimiento al capítulo II de la sección II, Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos, numeral 11, utilización de las subcuentas denominadas otros, a continuación, se relacionan los saldos de las subcuentas que tienen alguna participación y se explica las superiores al 5% del total de la cuenta.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	EXPLICACIÓN
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	533.449.376	516.186.769	-17.262.607	-3,24%	SALIDA AL SERVICIO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y PAPELERIA, DOTACIÓN, UTENSILIOS Y ACCESORIOS
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	176.003.079	176.003.079	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	23.867.966.145	23.867.966.145	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
1.9	OTROS ACTIVOS	67.653.961.736	76.971.636.281	9.317.674.545	13,77%	EXPLICACIÓN EN LAS SIGUIENTES SUBCUENTAS
1.9.08.01	En administración	60.149.373.612	59.079.212.613	-1.070.160.999	-1,78%	CORRESPONDE AL SALDO EN SCUN Y LAS TRANSFERENCIAS DE LOS RECAUDOS POR SEMAR Y FONDEO
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-1.959.920.686	-2.092.457.324	-132.536.637	6,76%	CORRESPONDE A LAS AMORTIZACIONES DE LICENCIAS Y SOFTWARE ADQUIRIDO POR LA DIMAR
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	6.585.809	6.585.809	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
4.3.90.90	Otros servicios	151.492.921	182.915.785	31.422.865	20,74%	CORRESPONDE A LOS INGRESOS POR VIVIENDAS FISCALES
4.3.95.90	Otros servicios	-390.617	-390.617	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
4.8.02.33	Otros intereses de mora	0	0	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	8.147.924.611	14.411.986.825	6.264.062.214	76,88%	CORRESPONDE A INGRESOS POR CONVENIO DE FINDETER
5.1.11.90	Otros gastos generales	50.410.629	121.969.986	71.559.357	141,95%	CORRESPONDE AL PASO A CONTROL ADMINISTRATIVO DE BIENES CON UN COSTO UNITARIO MENOR A 50 UVT, POR LO TANTO DEBERAN RECONOCERSE COMO GASTOS DEL EJERCICIO
5.8	OTROS GASTOS	1.448.729.933	1.472.982.285	24.252.352	1,67%	EXPLICACIÓN EN LAS SIGUIENTES SUBCUENTAS
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	21.129.529	21.129.529	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.424.055.841	1.424.055.841	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	21.129.529	21.129.529	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
5.8.95.16	Otros servicios	3.544.564	6.383.916	2.839.352	80,10%	CORRESPONDE A DEVOLUCIÓN DE DINEROS RECAUDADOS EN EXCESO EN VIGENCIAS ANTERIORES POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO A DOS EX FUNCIONARIOS DE LA DIMAR

## NOTA 11 – COSTOS

Para el mes de mayo de 2021 se da inicio con el gran proyecto de Costos en la Dirección General Marítima; esto con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Defensa Nacional debido a la asignación y ejecución de recursos por el rubro A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN.



Este proceso se da por sentado mediante Señal No. 221200R de agosto de 2019 de la DIMAR, donde se designa un personal que conforme la nueva área de "Gestión de Contabilidad de Costos" al interior de la Subdirección Administrativa y Financiera y de acuerdo a los procesos y lineamientos aplicados en la prestación de sus servicios individualizables y por las necesidades que surgen al interior de la Entidad.

Por otro lado, se contó con el apoyo de la consultoría Integrated Engineering Services S.A. (IES), para el desarrollo y puesta en funcionamiento del módulo de Costos (Controlling), bajo los ambientes de configuración, prueba y productivo de SAP con el fin de que éste sea incorporado dentro de la cadena presupuestal.

Por otra parte, durante este tiempo se han estandarizado procedimientos, los cuales han generado importantes aportes al sistema de costeo por los servicios que presta la Entidad a terceros, dejando en evidencia la trazabilidad de la operación, permitiendo así el control, verificación y reconocimiento de los costos y gastos en que incurre la DIMAR.

A raíz de esto, hoy en día el Área de Gestión de Costos cuenta con un nuevo procedimiento para el cálculo de costos (A5-01-PRO-020) y una lista de chequeo de cálculo de costos (A5-01-FOR-035) en la plataforma de Sistema de Mejoramiento Continuo (SIMEC); los cuales permiten llevar la trazabilidad de gestión del cálculo de costos de los servicios prestados por la Entidad.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
7.9	OTROS SERVICIOS	0	0	0	0,00%	0,00%
7.9.06	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	0	0	0	0,00%	0,00%
7.9.06.02	Generales	1.884.089.985	3.119.274.821	1.235.184.837	65,56%	0,00%
7.9.06.03	Suekdos y salarios	472.809.657	577.001.960	104.192.303	22,04%	0,00%
7.9.06.04	Contribuciones imputadas	90.093.243	113.357.855	23.264.612	25,82%	0,00%
7.9.06.05	Contribuciones efectivas	73.297.912	91.476.028	18.178.116	24,80%	0,00%
7.9.06.06	Aportes sobre la nómina	22.073.300	26.661.000	4.587.700	20,78%	0,00%
7.9.06.07	Depreciación y amortización	1.476.176.951	1.926.801.221	450.624.270	30,53%	0,00%
7.9.06.95	Traslado de costos (cr)	-4.018.541.048	-5.854.572.885	-1.836.031.837	45,69%	0,00%

En la cuenta **7.9.06 "SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA"** se están acumulando los costos resultantes del ejercicio del cálculo del costeo en la comercialización de los servicios individualizables que ofrece la DIMAR.

Este proyecto de gestión del costo dio inicio en el periodo de mayo de 2021, y están originados por el contrato interadministrativo No. 225-2021 y 324-2021 celebrado bajo la modalidad de Contratación Directa entre la Dirección General Marítima (DIMAR) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

El objeto del contrato es la adquisición de muestras de Piston Core (Muestras de Fondo Marino) y Heat Flow (Flujo de Calor) en el norte y occidente de la cuenca hidrográfica Colombia. Este contrato registra un valor ajustado de \$25.086.515.786 pesos.



Dichos valores calculados durante todo el mes son transferidos a final del mismo ya que ésta cuenta puente debe quedar en ceros, y su saldo se verá reflejado en la cuenta **1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios”**.

Una vez que el ingreso cumpla los criterios para su reconocimiento y se perciban los recursos al interior de la DIMAR se procederá a reclasificar estos valores al costo de venta, cuenta 63 “COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS”, de acuerdo a los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin.

Por ello, durante el mes de septiembre de 2021 se registraron ingresos discriminados así: Para el contrato 225 suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) se percibieron \$5.017.303.143,00 pesos y para el contrato 324 suscrito con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) se percibieron \$539.664.600,00, sumando un total de \$5.556.967.743,00 pesos. Por lo anterior se procede a efectuar una reclasificación de la cuenta **1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios”** a la **6.7.90.07 “Servicios de investigación científica y tecnológica”**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	SEP 01 DE 2021	SEP 30 DE 2021	VAR ABS	VAR REL	%
6.3	OTROS SERVICIOS	0	5.556.967.743	5.556.967.743	100,00%	100,00%
6.3.90	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	0	5.556.967.743	5.556.967.743	100,00%	100,00%
6.3.90.07	Servicios de investigación científica y tecnológica	0	5.556.967.743	5.556.967.743	100,00%	100,00%
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>5.556.967.743</b>	<b>5.556.967.743</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

#### **NOTA 12 – CUENTAS DE ORDEN**

La cuenta **8.3.15 “Bienes y derechos retirados”** presenta un saldo de \$1.438.727.767,03.

La subcuenta **8.3.15.10 “Propiedades, planta y equipo”**, representa los bienes retirados del servicio por destrucción, obsoletos o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso.

El valor registrado en esta cuenta corresponde en su gran mayoría a los bienes devolutivos que se encontraban asignados y al servicio de la Capitanía de Puerto de Providencia (CP12) hasta la ocurrencia del desastre natural “Huracán IOTA”; suceso que devastó no solamente las instalaciones de la Capitanía en mención; sino toda la isla de Providencia.

Mediante comités de baja en la INRED 3 BARRANQUILLA, se determinó retirar los bienes de los Estados Financieros de la Dirección General Marítima a través de la Resolución No. 065-GINRED3-2020 del 31 de diciembre de 2020; ya que no cumplían con la descripción de activo: “Son recursos controlados por el Ministerio de Defensa y Policía Nacional que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros los cuales pueden ser propios o de terceros”

Por lo anterior, se determinó enviarlos a Cuentas de Orden hasta tanto las aseguradoras, arrojen los resultados de la reclamación del siniestro, para darlos de baja de acuerdo con lo



establecido en el Manual de Bienes del Ministerio de Defensa y retirarlos de las cuentas de orden.

Por último, y de acuerdo a la Resolución número (0584-2021) MD-DIMAR-SUBAFIN-GFIN-ACONT del 06 de julio de 2021 se realizó la salida de almacén del bien hurtado identificado con número inventario 800406000000000000028100 "COMPUTADOR PORTATIL LENOVO", y se registró su valor contable por \$4.784.157 pesos en las cuentas de orden deudoras para su control, mientras surte el proceso de reclamación por parte de la aseguradora.

La cuenta **8.3.55 "Ejecución proyectos de inversión"**: En sesión presidencial del 22 de mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el Acuerdo No. 085 de junio de 2019, artículo 28, aprobó para el Departamento de Nariño, un proyecto de inversión por valor de \$7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Rendimientos Financieros del Sistema General de Regalías.

En la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: "ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRÉS DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO", en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutará de la siguiente manera:

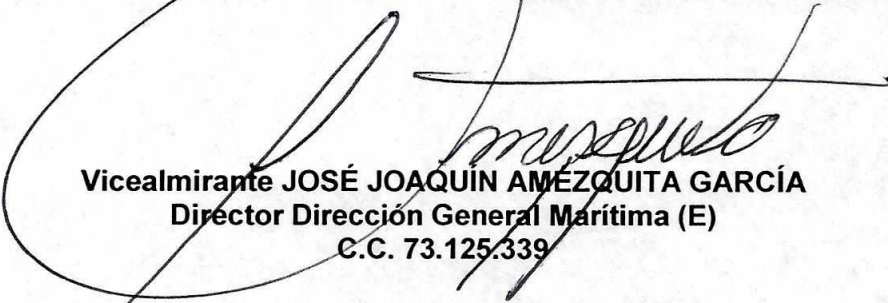
<b>SISTEMA GENERAL DE REGALIAS</b>				
<b>ENTIDAD EJECUTORA</b>	<b>TIPO DE ENTIDAD</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>TIPO DE RECURSO</b>	<b>VALOR</b>
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL – PGN	CONTRAPARTIDA	NACIÓN - EN ESPECIE	\$ 1.780.605.200
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL – PGN	EJECUCIÓN CONTRATACIONES PARA CUMPLIMIENTO OBJETIVOS DEL PROYECTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 5.521.069.550
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTOS	CONTRATACIÓN E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 566.239.250
<b>TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 7.867.914.000</b>

Por lo anterior, mediante Resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y




gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de proyecto de inversión aprobadas por la OCAD de la Región del Pacífico, por lo tanto, el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la DIMAR.

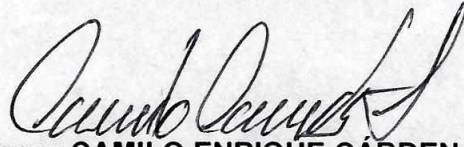
Para el mes de marzo 2021 de acuerdo a la Resolución 191 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, la Dirección General Marítima por ser una Unidad Ejecutora de los recursos de regalías, registrará en sus cuentas de orden sus activos, ingresos, pasivos y gastos por lo anterior se reclasificaron las cuentas reales del balance contra el patrimonio subcuenta **3.1.09.02 “Pérdidas o déficits acumulados”**, solo se registrarán las retenciones practicadas a los contratistas contra la subcuenta **1.3.84.90 “Otras cuentas por cobrar”**, a la gobernación de Nariño, estas reclasificaciones se realizaron en el mes de marzo 2021.




Vicealmirante JOSÉ JOAQUÍN AMÉZQUITA GARCÍA  
Director Dirección General Marítima (E)  
C.C. 73.125.339



Capitán de Fragata GRACE PATRICIA DURÁN DE LAS SALAS  
Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección General Marítima  
C.C. 22.463.352



Asesor de Defensa CAMILO ENRIQUE CÁRDENAS LOMBANA  
Jefe Financiero Dirección General Marítima  
C.C. 19.475.158



Teniente de Corbeta ROJAS GARCÍA JOSÉ ANTONIO  
Contador General Dirección General Marítima  
C.C. 1.140.860.377 / T.P. 222221-T